CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Contratación Directa N° 39/2021, con I.D. N° 399.438 para la Adquisición de Equipo para Sistema de Vigilancia y Monitoreo - Ad Referéndum, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con la provisión de los bienes, ya que el sistema de monitoreo será utilizado en eventuales dislocamientos en apoyo a la Fuerza Tarea Conjunta (FTC), permitirá integrar el sistema de radio con las Fuerzas Singulares y mediante el sistema de ubicación permitirá guiar a los equipos de infiltración en zonas boscosas o de difícil acceso, donde la cobertura de señal sea débil o inexistente, así mismo será utilizado durante el servicio de Oficial de Ronda, Comandante de Cuartel, entre otros servicios en las distintas Bases Aéreas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UOC N° 4

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – Jefe UOC N° 4